

2013



CARTA DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA TRIBUNA DE MUJERES CONTRA EL FEMICIDIO

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y La Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios, representados respectivamente por la Msc. Julieta Castellanos en su cargo de Rectora de la UNAH y la señora Gladys Lanza integrante del equipo de coordinación de la organización "Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios" en el uso de sus atribuciones y en el marco de la Misión y Objetivos de cada una de las Instituciones por ellas representadas, suscriben la presente CARTA DE INTENCIONES sustentada en el Programa Prioritario "Lo Esencial de la Reforma Universitaria: Ética, Identidad Nacional, y Cultura para la construcción de ciudadanía", particularmente el componente del Plan de Sostenibilidad en Derechos Humanos 2010-2015

Ambos instituciones DECLARAN la INTENCIÓN de que la cooperación UNAH –Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios esté orientada a:

1. Contribuir a reducir los niveles de impunidad existentes en Honduras, rebasada, según el Ministerio Público en el 97%, en el caso de los femicidios; esa ausencia de justicia propicia cada vez más un ambiente de mayor violencia hacia las mujeres.
2. Propiciar la cultura por el Respeto a los Derechos para que haya Desarrollo Humano, ya que el derecho elemental a la vida garantiza la paz, la libertad y el ejercicio de solidaridad entre los seres humanos.
3. Influenciar a los actores internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y defensores y defensoras de Derechos Humanos para evidenciar la situación de violencia y falta de respuesta del Estado frente a la problemática de femicidios y violencia contra las mujeres.
4. Evidenciar para su corrección las visiones misóginas, estigmatizadoras y discriminatorias de los representantes de los entes del Estado encargados de impartir justicia.
5. La promoción permanente y sostenible del respeto por la vida y la no violencia contra las mujeres, e incidir en la concreción del sentido de igualdad ante la ley en el poder judicial y a permear a los agentes auxiliares de las justicia, en base a los compromisos y acuerdos internacionales que el Estado hondureño ha adquirido y adquirirá en materia de derechos humanos.
6. Buscar los mecanismos más viables y pertinentes para facilitar el desarrollo conjunto de actividades de colaboración mutua, que garanticen a la sociedad civil,

demandar a través de tribunales alternos el reconocimiento de la discriminación y de los derechos vulnerados a las víctimas, sus familias y entorno.

- 7. Para promover la defensa irrestricta de los derechos humanos de las mujeres, la UNAH apoyará la estrategia de comunicación para dar visibilidad al proceso e instalación del Tribunal Alternativo.*
- 8. Fortalecer, con participación de docentes y estudiantes de la UNAH, a La Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios en la visibilización y posicionamiento ante autoridades de los poderes del Estado, tomadores de decisión y opinión pública en general, para abordar y superar la discriminación contra las mujeres, en su expresión máxima como son los femicidios.*
- 9. La coordinación interinstitucional e interdisciplinaria al interior y entre ambas entidades, para obtener la mayor efectividad posible en cuanto a objetivos y resultados propuestos.*


Ambas instituciones se comprometen a elaborar en un plazo no mayor a 90 días, un convenio marco, que facilitará la ejecución de los Acuerdos Específicos entre las diferentes unidades académicas de la UNAH y la Tribuna de Mujeres contra los Femicidios.

Por parte de la UNAH actuará como enlace para elaborar el Convenio, la Directora del Instituto Universitario Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) y por parte de la Tribuna de Mujeres contra los Femicidios, Gladys Lanza.

Se firma la presente en dos (2) originales en Tegucigalpa M.D.C, a los 17 días del mes de junio del 2013.


Julieta Castellanos
Rectora
UNAH




Gladys Lanza
Equipo Coordinador
TRIBUNAL DE MUJERES CONTRA LOS
FEMICIDIOS